

Petr 2

[Large decorative initial 'D']
 Don Carlos de Maabay
 Tesoro de Sta. Ciudad de Victoria. Al Barro de
 Jaramentado de Catalina Martinez de Jaramide
 Piedad de Juan de Maabay Tesoro que fue del
 Lugar de Siquiano. En el fin de por el Testamento
 otorgado ayer Verme y ser del Comente. Dijo
 que para que Esto de tiempo Contre de los Vienes
 que por muerte de la misma quedaron Conbiene a mi
 Heredero el Barro Inventario Juicio de todo
 ellos para sus efectos. Pido y suplico a Vm
 mande Conceder la Licencia pidiendo en forma
 que hoy pronto a dar el Juramento. Lo puse
 por dco. pues es de Sumaria que lapido. Dn

Auto

Don Carlos de Maabay
 Se presenta de la Dnacion ya contenida en
 ella. Seconcese la Licencia que pide para que Refecar
 para Concesum de facto de dar el Juram.
 Lo puse por dco. Mandando Heredero Don
 Juan de Maabay. Que cada uno en esta
 Ciudad de Victoria. Interpona su Dnacion por
 Magestad. En dicha Ciudad a Veintey siete
 de Septiembre de 1781. Sereniente y M.
 Juan Antonio de Maabay

Suplemento de Maabay

En la Ciudad de Victoria Do dia mer yano
 Ante sumado dicho Senor Alcalde y por Testimonio



Don Francisco Carlos de Maba
y Mazon. Vecino de Sta. Ciudad y Albarca de San
de Calahorra. Morador de Juana de Morador que
fue en esta Ciudad a efecto de dase. El Juram.
necesario para la formacion del Inventario de
Bienes de que en Suma. El Excmo. Sr. D. Juan de la
Cruz y habiendolo echo conforme a derecho. Lo cargo
del Prometido y se dio a dase. al Inventario con
toda equidad y sin ocultacion de cosa alguna y
lo firmo. Tanto Consumido y en fee. de lo que el
Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz y Mazon =
Don Francisco Carlos de Maba y Mazon = anexo
Juan Antonio de Maturana =

Inbenta
En la Ciudad de Vitoria. Dicho día Nro.
de Septiembre de Mill. Setecientos y
Seis. por testamento de mi. Sr. D. Juan de la
Cruz. Don Francisco Carlos de Maba y Mazon
Vecino de Sta. Ciudad. Como Albarca de San
de Calahorra. Morador de Juana de Morador
que fue de esta. Bando de la licencia
Judicial. antecedente para la formacion del
Inventario de sus Bienes. Lo principio del Inven
tario puso los siguientes
Primamente. Una Arca de Madera de
Vitoria. Larga tres
Una Arca de Madera de Vitoria. mediana. Larga

Venda Estada de Arul

Venda de Sabana de Lienro Stopa breva de
do telas

Venda de Sabana de Lienro Stopa nada de
do telas

Venda de Sabana de Lienro Teno Arados
de do telas pequenas

Venda de Sabana de Lienro de do telas Con
Vandas

Venda de Sabana de Lienro Teno Arados
Vendas

Venda de paros de Maos de paros de Maos

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Cabecal de Lienro Teno Sabana

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

Venda de Almada de Lienro Teno micas

May Vado

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

Venda de Capa de pano negro Grouela de Lamas

[The text in this block is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. It appears to be a continuation of the legal document.]

Auto

de 28

de todo lo viene muelle inventariada
para que se pueda dar a publico y
mande concederme la licencia para
poder de la referida viene poder de
que la de don don fernando carlos de
Alana y su hijo

estipulacion de peticion de don fernando
que se faga de la que se le ha de dar
en el presente de la parte de don
fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
interdicho de la de don fernando y de la de don fernando
en que interpongo don fernando y de la de don fernando
La de don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando

se requiere - Enquien se le ha de dar
la de don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
que se le ha de dar y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando

esta ciudad de Valencia la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando

moneda de la ciudad de Valencia la de don fernando y de la de don fernando
de la de don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando
don fernando y de la de don fernando y de la de don fernando



Q. 72

1
Doo 8 $\frac{1}{4}$

Q. 20 1/2

0.26 $\frac{1}{2}$

Q. 17 $\frac{1}{4}$

8320

0112 $\frac{1}{2}$

18800

Don Juan Caldera. Don Juan de Heredia y

2112 1/2

8000

de almocadas pequeñas de Heredia y Incabonal
de Correo en la muestra de Heredia y

2

0.24 1/2

18500

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

11000

de Correo en la muestra de Heredia y
de Correo en la muestra de Heredia y

0.30

8000

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

0.00 1/2

18000

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

0.14 1/2

18000

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

0.11

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

0.21

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal

0.21

18000

Don Juan de Heredia y Incabonal
Don Juan de Heredia y Incabonal



~~Casa de D^a Leonor de Albuquerque D^a M^e~~
~~Joaquim Incubera de Matila. Estrada en la mayor~~
~~Santa Rosa de Matutana entera.~~

2
003

Don Los señores Hermanos deprimos y Vna Pa.

288. O quinta de Notre Dame. Ep. Salina de Trocar

Respectfully, your obedient servant, J. H. P.

00423

For the meadowed New England

Don Lorenzo Vezaga de Sta. Trinidad. Es. Vell

Handwritten text, likely a signature or name, written in cursive script.

1001 1/2

• 2 • *Sendes over Vna Saxen Vna Hcha doxera*

Francisco de Jesus. Capitan

de Juan Perez de Vazquez, Vecino de Sta. Cruz

...endo Reales

002

Ven. Vna. de Hombres de Noble. Larga. Gr.

17
\$1.00 *Sancti Mercedis Crada de Matias de D*

Caro Fratello del Sr. N. Crocchi 2^a D. M.

2008 1/2

~~S. de~~ Xelengras Km. Praia Longa de Tobo e Ma Cama

11. B. *hexa* de *Ordus* en *Martin* de *Orina* *Vicino* *de* *la*

Ciudad Encerri Valdeazn
 No. 12.

2006½

Ben redet una que una capa / Ma fora de la no nega
 M'heutades m'heutades / D'una m'heutades

ender. e poder do Sr. Magea. para o Intrepante

15. Ma Dexedera

ad quatuordecim senata auctoritate deus Vires Inventa

quod. *Adhuc* de *Alphacensis*. *Adhuc* de *Alphacensis*.

Diego de Torres, Juan de la Cruz, y Jerónimo de la Cruz

1556

293 $\frac{3}{4}$

21
38

2
3

123

11

2

8

6

24

26

33

6

Del p^oal. Reiny Mexaca En la Ciudad
Don Juan de Albar^a Barrio Antom.
Juan de Maturana En la M^a de Salga
El dho scriu, de su Maj^d Don
El m^o de esta f^u de Victoria
p^oal, a todo lo que de m^o se h^are
menzion y en fee de ello se
f^u de su Maj^d Don
Juan de Maturana

Importan los Vienes Vendidos Don y roborada por el y por el
De los quales apogado el dho Albar los siguientes
Juan de Maturana Scribano Ponlos dan
de los d^o de todos los d^o de el Int^o de Vienes
Almoneda de ellos y su M^a de Vienes Veinte y quatro
De un traslado de el Int^o Almoneda. ocho
Almoneda de el dho Int^o para la d^o de el Almoneda
quatro y m^o
Almoneda de el dho Int^o por el Int^o de Vienes
Almoneda de el dho Int^o de Vienes y m^o
Importa lo pagado por lo expresado en las partidas
Don y roborada por el y por el
escrito en el dho Int^o y f^u de su Maj^d Don
quatro de oct^o de mil y quinientos y na
Don Juan de Maturana



[The page contains approximately 15 lines of handwritten text in a cursive script, which is largely illegible due to extreme fading and bleed-through from the reverse side. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper.]



Victoria

1701

Embemb. de Amorosa
de M^o de Catarina
M^o de Amaral
Amadora do Rio de Janeiro